

CIRCULAR

No. CR-20260104

Bogotá, 24/07/2026

PARA: CAPITANÍAS DE PUERTO, CENTROS DE ENSEÑANZA MARÍTIMA Y
GREMIO MARÍTIMO

ASUNTO: Cursos Modelo OMI 6.09 y 3.12

Información general

La Dirección General Marítima, mediante Circular No. CR-20260004 del 27/01/2026, puso en conocimiento del gremio marítimo la realización de los Cursos Modelo OMI 6.09, 3.12, 6.10 y 1.30 para el primer semestre de la presente vigencia.

Posteriormente con las Circulares CR-20260032 del 25/02/2026 y CR-20260049 del 30/03/2026 se reprogramaron los Curso Modelo OMI 6.09 y 3.12 respectivamente.

Es importante resaltar que el Curso Modelo OMI 6.09 Curso de formación para instructores (Training Course for Instructors) es la base para garantizar la calidad de la formación marítima, estableciendo cómo debe enseñar un instructor marítimo y qué debe enseñar. Define estándares pedagógicos, metodologías, evaluación y diseño instruccional alineados con el STCW. Es un requisito clave para cumplir con el Convenio STCW. Es una puerta de entrada a la innovación educativa en el sector marítimo.

Así mismo el Curso Modelo OMI 3.12 Evaluación, examen y titulación de la gente de mar (Assessment, Examination and Certification of Seafarers) tiene como finalidad asegurar que las personas encargadas de evaluar y examinar a la gente de mar lo hagan de forma correcta, objetiva y conforme a las normas internacionales, en especial al Convenio STCW (Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar). Buscando garantizar la calidad, validez y fiabilidad de las evaluaciones que determinan si un marino es competente para ejercer funciones a bordo.

Información particular

Con las facilidades de infraestructura que ha puesto a disposición de la Autoridad Marítima Nacional los Centros de enseñanza marítima que a continuación se detallan y con instructores de la Dirección General Marítima, se ha programado la realización de los siguientes cursos modelo:

Sede Central

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN,
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-096-V8



E1-FOR-096-V8

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dniraf.mil/correo-electronico/ramiesselinea>
tinT c22A eaET Fkg5 Em9M obIC Uok=

OMI 3.12 Evaluación, examen y titulación de la gente de mar (*Assessment, Examination and Certification of Seafarers*)

Escuela Naval de Oficiales ARC "Almirante Padilla" (Cartagena – Bolívar)

Facultad de Marina Mercante
Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"
Teléfono: +57(5) 672-4610 ext. 11395
dfmm@enap.edu.co - lnovoa@dimar.mil.co
www.escuelanaval.edu.co

Instrucciones de coordinación

1. Las personas que sean aceptadas para participar en cada uno de los cursos deben sufragar sus gastos de desplazamiento hacia y desde cada una de las ciudades indicadas, alojamiento, transporte y alimentación.
2. Cada Centro de enseñanza marítima emitirá los documentos previos a los cursos asignados con los detalles de la capacitación, costos y procedimiento de inscripción.

Atentamente.



Capitán de Fragata **DIEGO FERNANDO SALGUERO LONDOÑO**
Coordinador Grupo Gestión Técnica Marítima
Subdirección de Marina Mercante

Sede Central

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN,
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-096-V8

